



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO DE "FONDO DE INVERSION DE
DESARROLLO DE EMPRESAS LAS AMÉRICAS-
EMERGENTE".**

SANTIAGO,

27 AGO 2013

3 1 1

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

3) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S. A."

4) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del
Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de
FONDO DE INVERSION DE DESARROLLO DE EMPRESAS LAS AMÉRICAS - EMERGENTE, relacionadas
con las siguientes materias: política de inversión de los recursos del fondo, política de diversificación, conflictos
de interés, política de valorización de los activos del fondo, y en consecuencia se modifican los artículos 17, 18,
y los artículos 39 C y 39 D, pasan a ser 39 A y 39 B, por cuanto se eliminan las disposiciones de esos artículos
en atención a que resultan redundantes con las reformas realizadas. Tales modificaciones fueron acordadas en
asamblea extraordinaria de aportantes celebradas con fecha 29 de abril de 2013, ante doña M. Virginia
Wielandt Covarrubias, Notaria Suplente de Santiago de la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby
Benavente.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la
presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Cúmplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19 de
febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl